

El día 4 de agosto, **CCOO** envió un escrito a la Gerente de la Ciudad y a los directores generales de Recursos Humanos y de Relaciones Laborales, en relación a la publicación en el BOAM de 27 de julio, de la Resolución de 21 de julio de 2016 del Director General de Recursos Humanos por la que se publica **la convocatoria extraordinaria de movilidad para el personal con funciones de oficios y servicios internos (POSIS)**).

En dicho escrito esta Organización Sindical solicita una modificación a dicha Resolución en lo relativo a una ampliación de la información publicada, al observar que la información que se facilita referente a las características los puestos que se ofrecen para su cobertura que figuran relacionados y descritos en el anexo I, nos parece incompleta.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ANEXO I

1. Que figuren los horarios de trabajo en todos los turnos y en especial en aquellas jornadas laborales que difieran de la jornada ordinaria (jornada partida, jornada con fines de semana...).
2. Que figure el código del puesto
3. Que figure el destino completo (unidad orgánica y localización) de todos los puestos de trabajo
4. Que figure el complemento específico del puesto y sus pluses en los casos que procedan.
5. Que figure un plazo de renuncia antes de la resolución definitiva de la adjudicación de destino

Por otro lado, también se ha solicitado la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, al encontrarnos en un periodo estival donde la mayoría de la plantilla se encuentra disfrutando de permisos vacacionales.

Sobre este punto, se ha publicado en el BOAM de 9 de agosto una modificación a la resolución donde se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 9 de septiembre incluido, y se rectifican errores materiales detectados.

[Leer más](#)

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN:

1. Se suprimiendo el párrafo segundo del apartado Tercero.
2. Se modifica el Anexo I, especificando aquellos destinos a los que solamente podrán acceder Oficiales de Edificios y Dependencias
3. Se habilita un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, hasta el 9 de septiembre, manteniéndose la validez de las instancias presentadas y que, durante este nuevo plazo, no se vean modificadas o sean retiradas.”

Esperamos que en fechas próximas se proceda a las restantes modificaciones que hemos solicitamos en nuestro escrito.

Adjuntamos la documentación al respecto:

[Carta solicitud modificación](#)

[BOAM7110_1721](#)

[Rectifica error extra movilidad POSI](#)